

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: MDE 13/108/2006 (Público)  
Servicio de Noticias 251/06  
25 de septiembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE131082006>

### **Irán: Continúan las medidas represivas contra disidentes pacíficos**

Amnistía Internacional ha expresado su profunda preocupación por las nuevas detenciones y encarcelamientos en Irán dirigidos contra activistas de derechos humanos, activistas pro derechos de comunidades minoritarias y otras personas que ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y de asociación. Entre las personas detenidas en los últimos días hay varios azerbaiyanos iraníes que propugnaban un boicot escolar y al menos una decena de personas que intentaban manifestarse contra la ejecución inminente de cuatro mujeres. Entretanto, un destacado defensor de los derechos humanos que lleva más de 100 días privado de su libertad sin cargos ni juicio ha revelado que está sometido a continuas presiones por parte de las autoridades iraníes para que muestre “arrepentimiento”.

Amnistía Internacional solicita a las autoridades iraníes que cesen inmediatamente las detenciones y el hostigamiento de quienes ejercen pacíficamente sus derechos, incluidas las personas que defienden los derechos humanos, y que garanticen la protección de todos los detenidos frente a la tortura y los malos tratos.

### **Medidas represivas contra la comunidad azerbaiyana iraní**

Según la información recibida, más de 15 miembros de la comunidad azerbaiyana iraní han sido detenidos en los últimos días en relación con un llamamiento al colectivo estudiantil para que boicotearan la entrada a las aulas el primer día del nuevo año académico (que este año cayó en 23 de septiembre de 2006). Otros años se hicieron parecidos llamamientos al boicot. Entre las personas detenidas están **Esedullah Selimi**, de 52 años, detenido el 9 de septiembre de 2006, según informes, cuando viajaba a Tabriz llevando consigo unos folletos sobre manifestaciones convocadas en favor de un boicot; a continuación fue llevado a un centro de detención en Tabriz del Ministerio de Información. El motivo para detener a otros, como **Iskender Mirza'i** y **Mehdi Vahidi**, ambos de Naqadeh (Sulduz) y detenidos, según informes, el 14 de septiembre, y **Eli Sediq Beyreq**, detenido según los informes el 15 de septiembre en Tabriz, al parecer fue la distribución de folletos sobre manifestaciones convocadas. Igualmente se ha detenido a otros destacados activistas que ya fueron detenidos y posteriormente liberados tras participar en las manifestaciones multitudinarias celebradas por la comunidad azerbaiyana de mayo de 2006. Entre ellos se encuentran **Chengiz Bekhtaver**, **Gholamreza Emani** y **Hassan Ark** (también conocido como Hasan Ali Hajabollu) (véase la Acción Urgente 151/2006, Índice AI: MDE 13/055/2006, y la declaración pública *Irán: Las autoridades deben obrar con moderación en las operaciones de orden público para la concentración del castillo de Babek y abordar las violaciones de derechos humanos contra los turcos azeríes de Irán*, Índice AI: MDE 13/074/2006). Tres hermanos pertenecientes a la familia **Evezpoor** fueron detenidos, según informes, la madrugada del 21 de septiembre en su domicilio de Tabriz: **Mostafa**, de 25 años, **Morteza**, y **Mohammad Reza Evezpoor**, de 14 años; los tres habían sido detenidos anteriormente en abril de 2006 (véase la Acción Urgente 120/06, MDE 13/047/2006 y su seguimiento MDE 13/068/2006); en aquella ocasión, los informes indican que Mohammad Reza Evezpoor fue torturado durante los tres días que estuvo privado de libertad. **Fereydun Mehdipour** y **Mohammad Hossein Pourghorban** fueron detenidos, según informes, el 23 de septiembre en Oromieh (Urmu). Se desconoce el lugar de detención. Asimismo hay informes sin confirmar según los cuales algunos manifestantes podrían haber resultado heridos por las fuerzas de seguridad iraníes en Oromieh.

## **Ali Akbar Mousavi-Kho'ini**

El 21 de septiembre, las autoridades iraníes permitieron al preso de conciencia Ali Akbar Mousavi-Kho'ini que asistiera a una ceremonia en memoria de su padre 40 días después de su fallecimiento. Era la primera vez que se le permitía salir de la prisión de Evin, donde permanece recluido en la Sección 209 desde que fue detenido el 12 de junio durante una manifestación en Teherán, convocada para reivindicar reformas legales destinadas a acabar con la discriminación contra las mujeres en Irán (véase la Acción Urgente 181/06, Índice AI: MDE 13/075/2006). En la ceremonia conmemorativa, durante la cual estuvo fuertemente escoltado, los informes indican que presentaba magulladuras visibles y una lesión en la cabeza, y que se quejó de sufrir malos tratos bajo custodia. Según informes, dijo: “Decidle a todo el mundo que estoy sometido a mucha presión y que me interrogan unas cinco veces al día”, y se quejó de que era sometido a maltrato físico y psicológico, asegurando que todas las noches dormía esposado y con grilletes, y que lo habían privado de toda clase de facilidades. Según afirmó, había sido presionado para que escribiera una carta a las autoridades del Estado mostrándose arrepentido por los actos cometidos en el pasado. Tras la ceremonia fue devuelto a la prisión de Evin. Desde su detención no ha obtenido permiso para entrevistarse con su abogado, y sólo ha tenido acceso limitado a su familia.

Ali Akbar Mousavi-Kho'ini, ex dirigente estudiantil y ex miembro de la Asamblea Consultiva Islámica (el Parlamento de Irán), preside la Asociación de Antiguos Alumnos de Irán (*Sazman-e Danesh Amukhtegan-e Iran-e Eslami [Advar-e Tahkim-e Vahdat]*), que contribuyó a fundar en el año 2000. Esta organización, cuyos afiliados son personas licenciadas de las universidades de Irán, realiza actividades dirigidas a la promoción de la democracia y los derechos humanos en Irán. Como parlamentario, fue un activo defensor de los derechos humanos y puso de relieve los casos de estudiantes encarcelados y presos políticos, participando en la inspección de prisiones y centros ilegales de detención.

## **Detención de manifestantes contra la pena de muerte**

El 24 de septiembre, al menos 10 personas fueron detenidas cuando se manifestaban pacíficamente en el exterior de la sede de las Naciones Unidas en Teherán. Protestaban por la inminente ejecución prevista de varias mujeres, entre ellas Kobra Rahmanpour, Fatemeh Haghghat-pajouh, Nazanin Fathehi y Shahla Jahed. Parece ser que entre los detenidos estaban **Shahin Zaynali** y **Ali Davoudi**, alumnos de la Universidad de Esfahan, aunque de momento no se ha podido confirmar. Cabe la posibilidad de que primero llevaran a los detenidos a la comisaría de policía 128 de Gholhak y horas más tarde los pusieran en libertad después de que se hubieran comprometido por escrito a no emprender acciones en el futuro. Amnistía Internacional ha emitido Acciones Urgentes en favor de todas estas mujeres condenadas a muerte en la actualidad.

## **Motivos de preocupación para Amnistía Internacional**

Amnistía Internacional considera preocupante que, en muchos de los casos – si no todos– que se mencionan aquí, la persona parece haber sido detenida exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación, en cuyo caso debería ser excarcelada de inmediato y sin condiciones. De no ser así, se deben formular cargos contra estas personas por delitos comunes reconocibles y celebrar juicios en su contra sin demora y con las debidas garantías; de otro modo, deben quedar en libertad. Además, deben ser autorizadas de inmediato a tener contactos periódicos con abogados, familiares y otras personas del exterior. Las autoridades iraníes deben poner fin a la práctica de acosar a quienes ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

Amnistía Internacional considera asimismo preocupante que las personas detenidas corran peligro de sufrir tortura o malos tratos, y ha reiterado sus llamamientos en favor de la excarcelación inmediata e incondicional de Ali Akbar Mousavi-Kho'ini y de la apertura de una investigación pronta e imparcial sobre sus denuncias de haber sufrido tortura o malos tratos en la prisión de Evin con el propósito de obligarlo a redactar una carta de arrepentimiento.

## **Información complementaria**

La población azerbaiyana iraní, que reside principalmente en el noroeste de Irán y habla turco azerbaiyano, viene reclamando desde hace unos 15 años que las autoridades iraníes respeten su derecho a recibir educación por medio de su propia lengua. El artículo 15 de la Constitución de Irán permite “el empleo de lenguas regionales y tribales en la prensa y los medios de comunicación de masas, así como en la enseñanza de su literatura en escuelas [...] además del persa”.

Con arreglo al derecho internacional, las personas pertenecientes a grupos minoritarios tienen derecho a utilizar su propia lengua, en privado y en público, libremente y sin interferencias o discriminación alguna. Los Estados no pueden privar a las personas del derecho a utilizar su propio idioma.

Si bien el Estado imparte educación en la lengua o lenguas oficiales del Estado a la población mayoritaria, quienes pertenecen a una minoría tienen derecho a crear y mantener escuelas donde se imparta educación en su propio idioma siempre que se ajusten a las normas básicas de educación dispuestas por el Estado. Los progenitores tienen el derecho preferente a elegir para sus hijos e hijas instituciones distintas de las establecidas y mantenidas por las autoridades públicas.

Las autoridades deben adoptar medidas positivas a) para que, en lo posible, las personas pertenecientes a grupos minoritarios dispongan de oportunidades adecuadas para aprender su lengua materna o recibir educación en su lengua materna; y b) para fomentar el conocimiento de las lenguas de los grupos minoritarios que existen en su territorio.

El 12 de mayo de 2006, la publicación de una viñeta considerada ofensiva por numerosos miembros de la comunidad azerbaiyana en el diario *Irán*, propiedad del Estado, provocó manifestaciones multitudinarias en ciudades y pueblos del noroeste de Irán. Según informes, las autoridades iraníes hicieron uso excesivo de la fuerza para dispersar a los manifestantes, incluidas palizas y disparos con consecuencias mortales. Los informes indican que se detuvo a cientos de manifestantes, posiblemente miles. La mayoría ya están en libertad aunque, según la información recibida, algunos han sido juzgados y condenados a penas de prisión o de flagelación.